



## **MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2017**

En la elaboración del presupuesto para el año 2017 se ha tenido en cuenta un factor que modificará algunas partidas:

- Previsiblemente las obras de adecuación de la nueva sede se realizaran a lo largo del primer semestre de 2017. El importe global de la adquisición del derecho de superficie y el de las obras necesarias para su adecuación se registrarán como inmovilizado, pero ya se ha recogido el aumento de gastos de amortización anual que representará este incremento de inmovilizado

Asimismo se ha considerado este hecho como un elemento a incluir en el cálculo de estimación de otros costes como el de suministros, limpieza o gastos financieros (posible préstamo financiero para obras). En el caso de que no se observe variación respecto a la cifra del año 2015 es porque ya se había incluido este efecto en el presupuesto anterior.

Respecto al resto de partidas, el sistema general que se ha seguido para su confección es la de adaptar la mayoría de las cifras al importe histórico real, teniendo como referencia el año 2015 y los tres primeros trimestres del 2016, así como la previsión de posibles variaciones concretas.

También se han reclasificado algunas partidas para agruparlas con otras por su naturaleza siguiendo una línea que ya se aplicó en el presupuesto del 2016.

A continuación se detallan las principales variaciones respecto al presupuesto anterior:

### **GASTOS**

#### **Gastos de personal**

Dado que la partida presupuestaria anterior ya era mayor que el coste final real, se ha optado por mantenerla ya que cubriría un incremento de convenio ligado

al IPC. Tan sólo se ha reducido el importe de gastos sociales por el menor presupuesto para prevención de riesgos laborales.

#### Otros gastos generales:

- A nivel global se refleja un incremento del 3,64%, sobre todo por la inclusión de los posibles gastos que se prevén con la puesta en funcionamiento de la nueva sede colegial. También se han ajustado al alza las partidas de reparaciones y mantenimiento, telefonía y comunicaciones, cuota Consejo, prorrateo IVA y custodia documental. Por otro lado se han ajustado a la baja las partidas de renting, material de oficina, fotocopias, franqueo y mensajería.

#### Servicios colegiados:

- En conjunto este capítulo se ha decrementado en un 15,9% debido sobre todo a que ya no se incluye la partida de convenios con entidades de formación (ESADE, IDEC) ya que el CEP ha asumido la gestión directa de estos cursos. Por lo que respecta a la partida de otros servicios colegiales, su disminución obedece a la finalización de la suscripción colectiva a SEPIN..

#### Sedes colegiales

- Se reduce la partida de equipamientos para delegaciones, ya que la gran mayoría de equipos se adquieren mediante renting.

#### Seguros colectivos:

- Se recoge un descenso del 3,85% por la regularización del número de procuradores incluidos en esta póliza.

## **INGRESOS**

#### Derechos colegiales:

- En esta partida se ha reflejado un criterio de prudencia por la evolución sobre todo del volumen de demandas que determina la cuota de servicios. Por ellos se recoge una disminución de este tipo de ingreso en un 5,48%. También se reduce la cuota de no ejercientes por las últimas bajas. La cuota fija sube ligeramente por las incorporaciones y el posible efecto IPC. En el caso de las cuotas de nueva colegiación, se reflejan ya las posibles altas de nuevos colegiados procedentes del master.

### Ingresos financieros:

- Esta partida se ha incrementado considerablemente porque está previsto amortizar alguna de las inversiones en las que se haya acumulado plusvalía, con el fin de aplicarlas a la adecuación de la nueva sede.

### Otros ingresos:

- En general se prevé un leve descenso, motivado sobre todo por la reducción de los ingresos por fotocopias e impresiones, ya que el proceso de digitalización comporta que cada vez se utilice más la opción de escáner. En el caso de la venta de agendas se ha ajustado también a la facturación real por este concepto y el de comisiones y cuotas asistencia sanitaria sigue la tendencia de la póliza colectiva. Como incrementos se puede señalar el de ingresos actos representación por el motivo de incluir los importes de patrocinio. Los ingresos por sustituciones de agosto se han adecuado al volumen del pasado verano y la partida de ingresos por formación y subvención por gestión T.O se ha mantenido igual.

## **ESTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE**

Aplicación de las partidas presupuestadas a fecha 30 de Septiembre de 2016.

<b>PARTIDAS</b>	<b>PRESUPUESTO 2016</b>	<b>APLICACIÓN</b>
<b>GASTOS</b>		
Gastos de Personal	995.000.-	721.461,98 .-
Otros gastos generales	687.700.-	426.430,82.-
Servicios colegiados	163.500.-	107.761,55.-
Seguros colectivos	416.000.-	299.356,73.-
<b>INGRESOS</b>		
Derechos colegiales	1.459.500.-	1.010.758,90.-
Ingresos financieros	16.000.-	7.312,53.-
Otros ingresos	812.200.-	589.816,67.-